



ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

31/01/2022

Objeto de la contratación

Adquisición de dos moto carro a Gasolina para la seccional de Anserma Y Viterbo.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia en inventario disponible para estas seccionales

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se hace necesario la compra de dos motocarros para la seccional de Anserma y Viterbo , esto con el fin de mejorar el transporte de herramientas, accesorios, tubos, escombros y otros en las reparaciones de redes de acueducto y alcantarillado de estas dos seccionales.

Conveniencia

Es conveniente su adquisición para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; Además mejorar en eficiencia, efectividad y eficacia en los trabajos del personal de estas seccionales.

Oportunidad

Su adquisición permite un mejor desempeño en las actividades diarias de los funcionarios, reduce el riesgo ergonómico, riesgos de accidentes de transito y sobre todo brindar herramientas necesarias para mejorar el desempeño laboral de sus funcionarios en respuesta a una mejor prestación del servicio en la comunidad de Anserma y Viterbo.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

1. Moto Carro

Características Técnicas:

1. Motor a Gasolina 4T OVL mono cilíndrico
2. Cilindraje: mínimo 197 c.c.
3. Potencia mínimo : 12 Hp a 7000 RPM
4. Capacidad de tanque: mínimo 3,55 Gal
5. Torque Max: 13,9 NM a 550 RPM
6. Compresión: mínima 8,0:1 - 8,5:1
7. Arranque: Eléctricos y patada
8. Suspensión Delantera: Telescópica Reforzada
9. Suspensión Trasera: Ballestas (5 hojas mínimo)
10. Freno Delantero: Disco Hidráulico
11. Freno trasero: Tambor Hidráulico
12. Encendido: CDI
- 13: Distancia entre ejes: mínimo de 2250 mm
14. Distancia del motor al piso: mínimo de 305 mm
15. Capacidad de Carga: mínimo 410 Kg
16. Garantía: 1 año o 6000 Km
17. Revisiones de mantenimiento: 3 gratuitas
18. Luces: AHO o led

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
25101801	Motocicletas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15933	Moto Carro	C/U	2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado motocarros por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado ó factura documento que acredite la experiencia.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
JURIDICA	ISI SAS	INDUSTRIAISI06@GMAIL.COM	3134978546	37.009.000
Presupuesto Oficial				37.009.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
37.009.000		37.009.000

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	37.009.000
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
Incluye tres mantenimientos gratuitos en taller de la zona.
El proveedor deberá Incluir soat y matricula del vehículo en su respectivo sitio de entrega (Viterbo y Anserma)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Viterbo , Administrador Jhon Javier Henao ; Teléfono 3217593717
Anserma, Administradora Dasy Lorena Ortiz, Teléfono: 3217598755

Plazo de ejecución

30 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Dasy Lorena Ortiz	Administradora Anserma
Jhon Javier Henao	Administrador Viterbo
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

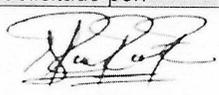
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	Secretaria General



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



PRIMERO LA GENTE

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 23 de Febrero de 2022, no se encuentra existencia de la siguiente referencia:

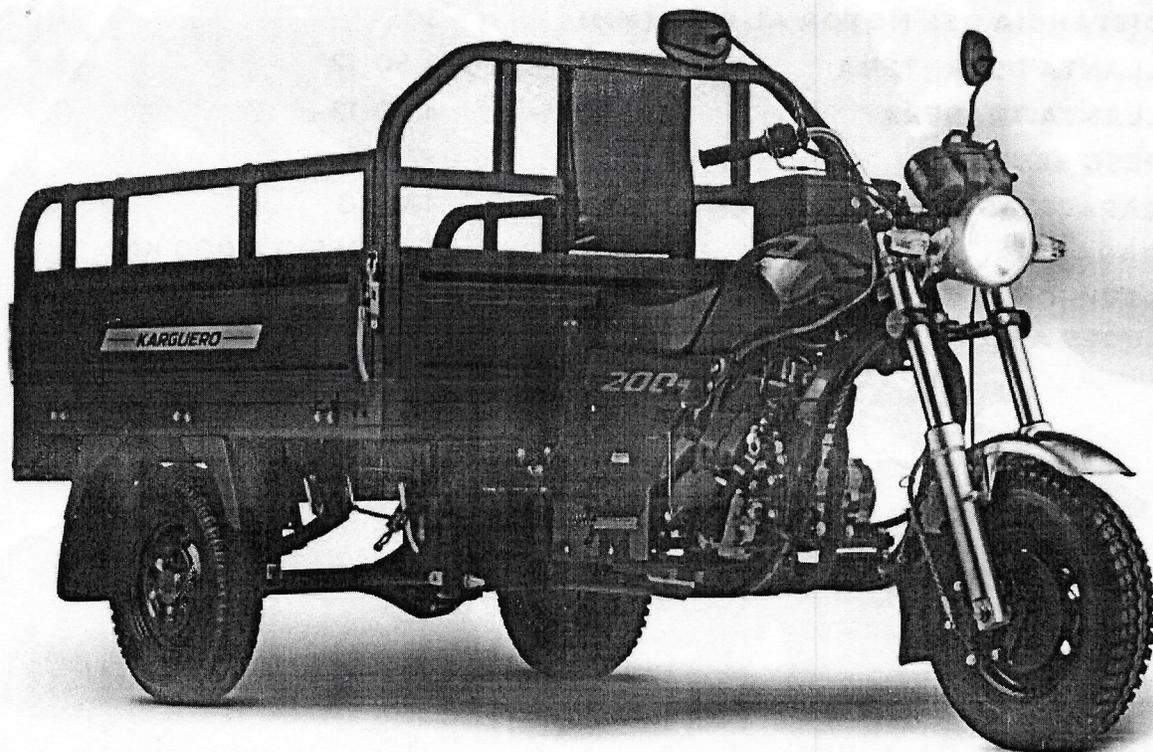
Producto : 1167502015933 - MOTOCARRO			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0.00	

SANTIAGO LOPEZ DIAZ
Jefe Sección Suministros



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

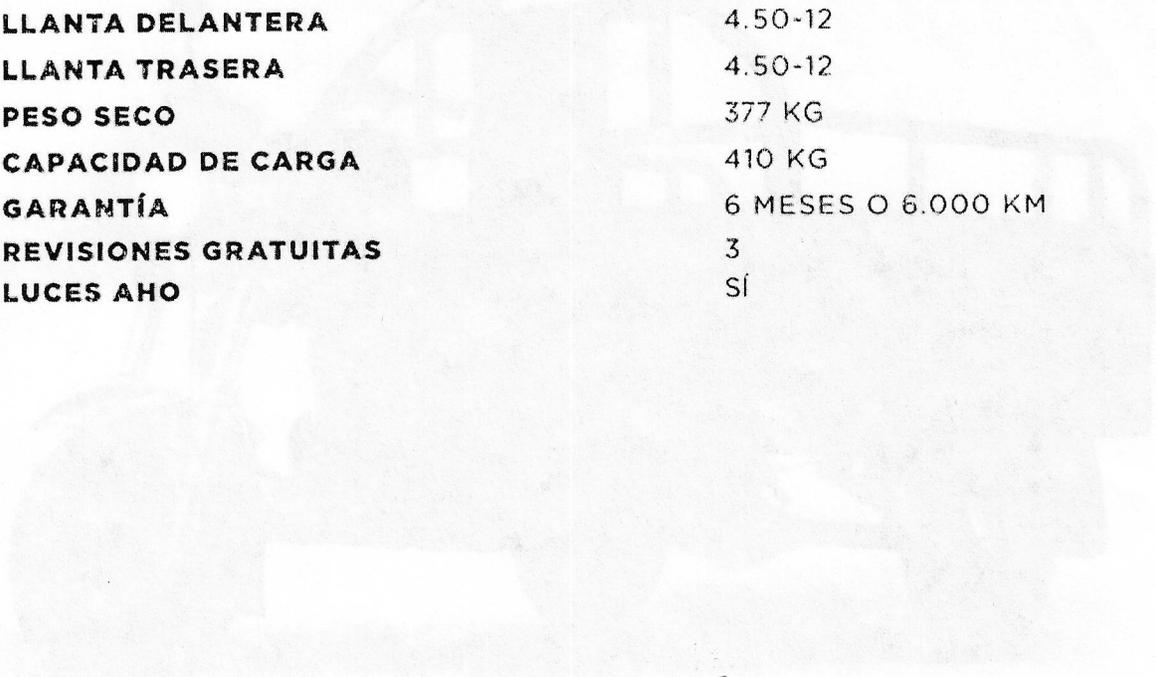




FICHA TÉCNICA

MOTOR	4T OHV MONOCILÍNDRICO
CILINDRAJE	197 CC
POTENCIA	12.07HP @ 7000 RPM
CAPACIDAD DEL TANQUE	3.55 GL
TORQUE MAX	13.9 NM @ 5500 RPM
COMPRESIÓN	8.0:1 - 8.5:1
ARRANQUE	ELÉCTRICO Y PATADA
SUSPENSIÓN DELANTERA	TELESCÓPICA REFORZADA
SUSPENSIÓN TRASERA	BALLESTAS (5 HOJAS)
FRENO DELANTERO	DISCO HIDRÁULICO
FRENO TRASERO	TAMBOR HIDRÁULICO
LARGO X ANCHO X ALTO (MM)	3260X1250X1420
ENCENDIDO	CDI
DISTANCIA ENTRE EJES (MM)	2250

DISTANCIA DEL MOTOR AL PISO (MM)	305
LLANTA DELANTERA	4.50-12
LLANTA TRASERA	4.50-12
PESO SECO	377 KG
CAPACIDAD DE CARGA	410 KG
GARANTÍA	6 MESES O 6.000 KM
REVISIONES GRATUITAS	3
LUCES AHO	Sí



Indice completo

FICHA TÉCNICA

MOTOR
 CLINDRULO
 POTENCIA
 CAPACIDAD DEL TANQUE
 TORQUE MAX
 COMPRESIÓN
 ARRANQUE
 SUSPENSIÓN DELANTERA
 SUSPENSIÓN TRASERA
 FRENO DELANTERO
 FRENO TRASERO
 LARGO X ANCHO X ALTO (MM)
 ENCHUFAS
 DISTANCIA ENTRE EJEZ (MM)

MOTOR
 CLINDRULO
 POTENCIA
 CAPACIDAD DEL TANQUE
 TORQUE MAX
 COMPRESIÓN
 ARRANQUE
 SUSPENSIÓN DELANTERA
 SUSPENSIÓN TRASERA
 FRENO DELANTERO
 FRENO TRASERO
 LARGO X ANCHO X ALTO (MM)
 ENCHUFAS
 DISTANCIA ENTRE EJEZ (MM)